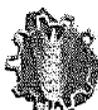




ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2025-25-4-

Res. 2355/2025

Montevideo, 22 de agosto de 2025.

VISTO: La nota elevada por la Dirección Nacional de Educación del Ministerio de Educación y Cultura, por la cual solicita se declare de interés educativo la Jornada formativa “Somos” a realizarse el 28 de octubre de 2025;

RESULTANDO: I) que en esta ocasión, se desarrollará una jornada formativa dirigida a docentes y orientada a incorporar herramientas de planificación y evaluación basadas en el Diseño Universal para el Aprendizaje;

II) que dicha jornada, se llevará a cabo en el horario comprendido entre las 9 y 18.30 horas y contará con la presencia de especialistas internacionales;

III) que a los efectos de facilitar la participación docente, se solicita la justificación de las inasistencias por Artículo 70.8 para docentes y estudiantes que asistan;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General, considera pertinente declarar de interés educativo la Jornada formativa “Somos”, organizada por la Dirección Nacional de Educación del Ministerio de Educación y Cultura, justificando las inasistencias de los docentes y estudiantes que asistan a la citada jornada;

ATENTO: a lo expuesto y conforme a la normativa vigente;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

- 1) Declarar de interés educativo la Jornada formativa “Somos” que se llevará a cabo el 28 de octubre de 2025, entre las 9 y 18.30 horas.
- 2) Justificar las inasistencias de los docentes que asistan a la citada jornada al

amparo del Artículo 70.8 del Estatuto del Funcionario Docente.

3) Determinar que los estudiantes de esta Dirección General que participen en la jornada, tendrán justificada su insistencia.

4) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

5) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional y siga al Departamento de Administración Documental a efectos de comunicar a la Dirección Nacional de Educación del Ministerio de Educación y Cultura y a la Dirección Técnica de Gestión Académica y por su intermedio a las dependencias que corresponda. Cumplido, pase al Programa de Gestión Humana (Departamento de Registro y Control - Sección Control de Asistencia. Hecho, archívese.


Prof. Virginia VERDERESE MAIOCHI
Directora General


Dra. Paola SAYANES LAVACA
Secretaria General

NC/mp